

# BOLETIN

DE

# PRIMERA ENSEÑANZA

Director-proprietario Paciano Torres.

SALE TODOS LOS MÁRTESES.

Año XI.—Núm. 9.

PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES.

Plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona.

*Nuevamente publicadas.*

**NOCIONES DE GRAMÁTICA,**

por  
D. FRANCISCO LOPERENA.

*Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.*

**ALBUM CALIGRAFICO,  
POR BOVER.**

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.  
1 cuaderno apaisado.

**LECCIONES**

de  
**ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA**

por

**DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL**

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia.

1 tomo 4.º

**LA COLECCION DE CARTELES**

de

**FLOREZ.**

En papel. . . . . 4 pesseta  
En cartón. . . . . 750 »

**Gramática de la Lengua Castellana**

para uso de las Escuelas.

por

**B. E. PEREZ Y SORIANO.**

**GRAMÁTICA**

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Última edición; encuadernada.

**ARITMÉTICA**

por

**D. Antonio Llavía.**

1.ª y 2.ª parte.

**ARITMÉTICA**

por

**D. FRANCISCO LOPERENA.**

1.ª y 2.ª parte.

**AGRICULTURA**

por

**Oliván.**

**AGRICULTURA**

por

**PEREZ Y SORIANO.**

**Amigo de los Niños.**

**Análisis Lógico, por LLAVÍA.**

**Nueva Cartilla Agraria.**

**Epítome de la R. Academia.**

**Ciencia de la Mujer.**

**Cuadernos de Avendaño.**

**Manuscrito, ARAÑO.**

**Mosaico.**

**ESCRITURA Y LENGUAJE**

y

**GUÍA DEL ARTESANO**

por

**PALUZIE.**

**PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,**

por

**BALMAÑA.**

**MÉTODO PARA APRENDER A LEER**

por

**FLOREZ.**

# Boletín de primera enseñanza.

---

## FRAGMENTO DE UN DISCURSO.

---

Del notabilísimo discurso pronunciado por D. Emilio Castelar en las Cortes el día 12 de Febrero, reproducimos á continuación la parte relativa á primera enseñanza, en la seguridad de que será leída con interés por los señores suscritores al BOLETÍN. Conviene, por lo demás, que los señores profesores sepan como piensan en materia de Instrucción pública los gefes de los partidos políticos que conspiran á la gobernación del Estado, á fin de que cuando se presenta la ocasión emitan sus sufragios á favor de aquellos que más se afanan por el enaltecimiento del Magisterio.

Hé aquí las palabras del eminente orador:

Y lo que no pudo hacer en disposiciones generales, ¡ah! lo hizo en disposiciones particulares. Fuera de no haber derogado la circular del señor Albareda, dictada en congruencia con las leyes de pública enseñanza, todo cuanto hizo y todo cuanto habló iba como dirigido á desmentir á sus adversarios en la guerra civil é interior. Derogó leyes de las cuales dimanaban derechos sagrados para clases enteras, por medio de secretos imbuidos en el espíritu de secta y para bien de los sectarios. Quitó á las escuelas de institutrices los cortos auxilios que le pasaban los ministerios anteriores obedeciendo en esto á las añejas tradiciones contrarias á la educación del sexo esencialmente educador y á quien todas las generaciones confiaran siempre la iniciación y comienzo de la vida. En el régimen para enseñanza de los párvulos que necesitan mirar al seno de la escuela como una continuación del seno de su madre disminuyó contra toda justicia y contra

toda conveniencia, el influjo é intervención de la mujer, á cuyo corazón y á cuya fantasía toca el gobierno de la infancia, pues nadie aventajará, jamás á la mujer en el profundo conocimiento de su naturaleza y en la constante adivinación de sus necesidades, pues si lacta los cuerpos tiernos y débiles á sus pechos, lacta con sus intuiciones los espíritus niños y las inteligencias incipientes. Só color de amplia descentralización, favoreció á las escuelas eclesiásticas contra las escuelas civiles; y como si el artículo de la Constitución relativo á la tolerancia religiosa holgára por completo, dejó al párroco y solamente al párroco, la enseñanza del catecismo, con olvido absoluto de que allí, donde se admite la diversidad de cultos, como está por nuestras leyes fundamentales admitida entre nosotros, debe darse la enseñanza religiosa oficial á los que la pidan y la necesiten por motivo y razón de pertenecer á la Iglesia católica, y no á cuantos pertenezcan y puedan pertenecer á otras Iglesias como la Sinagoga de los judíos en cualquiera de sus tradicionales liturgias, ó como la comunidad de los luteranos en cualquiera de sus manifestaciones históricas.

Más diciendo el señor Ministro de Fomento que solo podía ser buen maestro el cura, dijo en realidad lo que latía en el fondo de su conciencia; que solo el cura es buen gobernante, que solo el cura es buen administrador, que solo el cura es buen médico y cirujano, que solo el cura es verdadero sabio, y expresó lo más récóndito de la doctrina isotérica y esotérica indudable, á la cual ha prestado de antiguo un serviente culto, y es á saber, la doctrina que comienza por entregar á los curas la enseñanza y la escuela para concluir por entregar á los curas la política y el Estado. De ahí su nombre más ó menos bárbaro, pero muy propio, su nombre de doctrina clerical, y el apellido de clericales dado por el habla vulgar á sus fieles adeptos.

El hecho tiene mucha fuerza en todo tiempo y en todas partes. El hecho tiene fuerza mayor en política. Por más distingos que inventeis, vosotros, tan duchos en el arte de los distingos, veíase, tocábase un fenómeno bien extraño; y es á saber, que al período tercero de los conservadores, en materia de Instrucción retrocedíamos allende las tradiciones sabidas, no ya de la unión liberal tan resuelta en favor de un catedrático demócrata, y racionalista, durante las incidencias del 10 de abril; allendé las tradiciones sabidas de la escuela doctrinaria, y del partido moderado, tan satisfechos con su obra gloriosa de 1845, definida por quien la preparó y la concluyó, por el eminente literato señor Gil y Zárate, bajo la superior advocación de don Pedro José Pidal, con este irremplazable título: secularización de la enseñanza en nuestra teocrática y reaccionaria España. Precisa leer con cuidado como lo he leído yo en estos últimos días, el *Memorandum* en tres tomos de 400 páginas cada tomo, en cuarto mayor, escrito con el fin de loar la obra del año 45, para medir cuanto hemos retrocedido en el año 85, es decir, después de 40 años, cuando nos acercamos al medio siglo de tan saludable reforma y al complemento de la revolución democrática. El nombrado literato para proponer la grande alteración, en el agradecimiento universal consagrada con su nombre, y con el nombre de aquel ilustre ministro que la firmó, de Pidal, y con el nombre de aquel no menos ilustre académico, que tanto á ella

cooperó, de Revilla, tiende á todas partes los ojos, y declara que la decadencia de nuestra enseñanza, tan próspera naturalmente hasta los últimos días del siglo XIV, se determina en cuanto dan sus naturales consecuencias la Iglesia intolerante y la monarquía tradicional. El señor Gil y Zárate dice, como yo he dicho esta misma tarde, que los gérmenes de la ciencia tras la rota del Imperio y la irrupción de los bárbaros se salvan en el seno de los monasterios y de las iglesias. Pero, en cuanto las monarquías se fundan, las Universidades, instituciones correlativas con todas las instituciones laicas y civiles brotan, si bien bajo el ala de la Iglesia, que nombra sus cancilleres ó sean sus rectores eclesiásticos, denominándose así pontificias y reales. Como las Cortes de Leon reunidas en principios del undécimo siglo por Alonso V, se parecen á los antiguos Concilios, la Escuela fundada por Alonso VI á fines del undécimo siglo se adhiere al monasterio de Sahagun y se rige por los monges de Cluny. Pero así que la monarquía respira por el triunfo de las Navas, consecuencia de la conquista de Toledo, como tiene ya Cortes que podríamos llamar laicas, en Cuenca, tiene gérmenes de Universidad en Palencia. Y en su desarrollo contra el elemento feudal y el elemento eclesiástico, la monarquía fundará aquellas Universidades tan gloriosas; como Alonso XI la de Salamanca, con Fernando III la de Valladolid, con Alonso X la de Sevilla, después ampliada, con Sancho IV la de Alcalá, después también ampliada por Cisneros, con Jaime II la de Lérida, con Pedro IV la de Huesca, con Alonso V la de Barcelona, con los Reyes Católicos la de Avila, con Carlos V la de Granada. Mas después de haber brillado mucho decayeron desde principios del siglo décimo séptimo hasta fines del siglo décimo octavo, en que las despertara un tanto el espíritu progresivo y laico de Carlos III. Abatiólas nuevamente la reacción general contra la Revolución francesa y volvieron á intentar reanimarlas las Cortes en sus dos períodos del año 10 al 14, y del año 20 al 23. Mas la horrible reacción de este nefastísimo año las dejó desiertas; y no pudieron prosperarlas, en medio de las guerras civiles como la de siete años y en medio de revoluciones como las del cuarenta y las del cuarenta y tres, los partidos liberales. Así, la reforma de nuestra enseñanza tocó en suerte al partido más conservador, al partido moderado, y á uno de sus jefes más ilustres, á don Pedro José Pidal. ¿Y cómo explica la definición de tal reforma, quien la preparó bajo las órdenes de aquel ministro y la llevó á su firma? Pues en estos términos, páginas 139 y 140. Que solo puede haber progreso intelectual donde existen la libertad y la discusión; y que excluidas la libertad y la discusión de la sociedad eclesiástica, se han ido á refugiar en la sociedad civil. Segundo, que teniendo la sociedad eclesiástica su pensamiento propio, sus intereses, sus necesidades y sus tendencias, que no siempre están ni pueden estar acordes con la sociedad civil, es un contrasentido poner en sus manos la enseñanza. Y tercero y último, sacado de todo el capítulo, que la obra del partido moderado propuesta el año 44, y concluída la publicada el año 45, solo quiere decir secularización de la enseñanza, la cual, desde entonces, quedó fuera por completo de la inservible autoridad eclesiástica. Tal fué la obra de aquella generación que debe extender con evoluciones progresivas, lentas, y no destruir con retrocesos violentísimos la nueva generación, si ha de

cumplir sus destinos sociales y ha de continuar el hilo de su historia.

El partido moderado no renunció á este criterio suyo en la enseñanza, no renunció de ningún modo. Y es tan cierto cuanto digo, que vuelto al poder supremo en 1856, representando y sosteniendo una reacción contra la revolución del 54, puso mano en los reglamentos de las Cámaras, hasta el extremo de amenazar con someterlos á la sanción real y dictarlos por una ley; amordazó la prensa y los periódicos hasta el extremo de dar las ordenanzas nocedalinas, que introducían subrepticamente la prévia censura en una Constitución, donde por modo bien expreso y taxativo se le negaba y prohibía; contrarió todas las tendencias económicas modernas, hasta el extremo de resucitar las vinculaciones y aparejarlas para que pesasen con excesiva pesadumbre allá en el otro cuerpo colegislador; pero se guardó muy bien, al presentar la ley de instrucción, cuyas bases aún rigen, y presentarla por iniciativa de repúblico tan ilustre como el Sr. Moyano, en gabinete presidido por el general Narvaez de cuyo gabinete formaban parte los Sres. Nocedal y Pidal; se guardó muy bien de retroceder un ápice, ni una línea, en materia de Instrucción, votando, como si tuviera una sola voluntad y una sola razón, todo el partido moderado contra la funesta ingerencia del clero en la enseñanza; ingerencia contradictoria con el espíritu moderno en sus primeros principios y con las instituciones más fundamentales y aun más conservadoras, de un régimen constitucional y parlamentario, en el buen sentido de ambas, por culpa vuestra maltrechas y profanadas palabras. Se volcaron por tierra las cátedras del pensamiento humano; se despidió á los representantes de la ciencia y á los maestros de la filosofía; se arrancó su toga con audacia irreverente al apóstol aquí de las escuelas germánicas, en cuyas sábias conferencias recogieran tantas ideas y enseñanzas las generaciones llegadas hoy á la plenitud completa de su razón y de su vida; se humilló al profesorado, constriñéndole á poner sus firmas en aquellas exposiciones de vidas y haciendas, semejantes, en el reinado de D.<sup>a</sup> Isabel II, reina constitucional, á las neronianas purificaciones en el reinado de Fernando VII, rey absoluto; se llamó á los clérigos para que dirigieran las escuelas, con detrimento de los derechos adquiridos por el Magisterio; se prohibieron los textos vivos, cuando acababa de suyo aquella monarquía; y los jefes del partido liberal eran de nuestro suelo proscriptos por horribles persecuciones, ó al verdugo señalados en siniestras sentencias de muerte; y los presidentes de las Cámaras veían así sus hogares violados por la soldadesca, como sus sacras personas lanzadas al furor de los mares; y los mismos diputados conservadores se dispersaban por doquier, llevándose al destierro la representación de una enérgica protesta; y se derrumbaban en pedazos los viejos poderes heridos por el rayo, resquebrajados por el terremoto; y en los horizontes de lo porvenir relampagueaba la revolución inminente con todos sus rosados alboros consoladeras esperanzas, pero también con todo su siniestro centelleo de tremendos castigos y de terribles y muchas veces irreparables catástrofes. Pues, en verdad, os aseguro, que D. Severo Catalina ¡oh no tenía con la reacción intelectual tantos compromisos como el señor ministro de Fomento; ni representó jamás una escuela filosófica y política tan reaccionaria como la representada por el se-

---

ñor ministro de Fomento, sobre todo, en materia de pública enseñanza. ¿Y queriais que, despues de la revolución, pudiese aparecer por los horizontes del gobierno un cometa de tan incalculable órbita como el partido católico, sin producir dentro y fuera del país, angustias y zozobras como las que dentro y fuera del país habeis experimentado? Las reacciones sin motivo, traen, como las revoluciones sin freno, una inevitable agitación en su contra, que fatiga con sus sacudimientos al cuerpo social, como la epilepsia suele fatigar al cuerpo humano.

---

## Crónica Provincial.

---

Hacemos presente á las señoras Profesoras, la necesidad de que cuando se presente ó llegue la época del pago del actual trimestre tengan remitidas ya á los señores Habilitados las copias de los nuevos títulos administrativos que se les han expedido, pues alguno de dichos señores nos advierte que debiendo unir á la próxima nómina las indicadas copias, se verían en el caso de no poder abonar haberes sinó se los habían remitido.

\* \* \*

¿Qué será ello?—Esto nos preguntamos cada vez que, al quedar vacante una plaza de profesor de Escuela Normal, es provista inmediatamente por un Maestro interino. Que mientras se esperan esas tan cacareadas reformas se provean las plazas de terceros Maestros, aún se comprende; pero proveer interinamente las de segundos y hasta las de Director, ya raya en lo incomprensible. No sabemos por que no se han de respetar, premiándolos con un ascenso, los derechos y servicios prestados por los segundos y terceros en propiedad. Pero ya caemos, parece imposible que no lo hubiésemos pensado antes; á no equivocarnos, el Sr. Pidal trata de dar al traste con las Escuelas Normales, que ya se están muriendo de consunción después de tantos años que se las tiene olvidadas, y por esto el actual Ministro de Fomento, mucho más reaccionario que su amigo Catalina, querrá sin duda agregar á los Seminarios la carrera del Magisterio, y Normales para qué os quiero. Y el mejor día propina á todos los profesores una de aquellas dora-

das píldoras que tan perfectamente sabe fabricar, y así el número de víctimas será ménos considerable que si todos fueran propietarios.

¡Pobre enseñanza primaria! ¡Pobre España! si desgraciadamente, que Dios no lo permita, nuestros pronósticos se realizan.

\*  
\* \*

El lunes de la semana anterior falleció en Barcelona el Ilustre Dr. D. José de Sayol, Canónigo que había sido de esta Santa Iglesia Catedral, y actualmente de la metropolitana tarraconense. El Dr. Sayol se había dedicado durante muchos años á la enseñanza de la Religión y Moral en las Escuelas Normales de Maestros de Barcelona y de Maestras de Tarragona, habiéndose siempre captado, no solo el respeto y las simpatías de sus alumnos, sino la de todos cuantos le trataban y se honraban con su amistad. El Dr. Sayol deja un gran vacío en la Iglesia, que ha perdido en él un miembro respetable, dignísimo é ilustrado, particularmente como orador sagrado; en el Profesorado, que llorará á un esclarecido compañero, y en el Magisterio, cuya desinteresada protección era constante.

¡Que Dios haya acojido su alma!

\*  
\* \*

Han merecido la aprobación del Rectorado los nombramientos interinos hechos por la Junta de Instrucción pública de esta provincia á favor de D. José Llandrích para San Salvador de Viaña, D. Domingo Piñana para Regencós y D.<sup>a</sup> Emilia Rosell para Masarach.

\*  
\* \*

La población de Barcelona, además de reedificar el pueblo de Arenas de Rey en Granada, edifica un asilo en Velez-Málaga, y construirá probablemente un barrio en Periana.

\*  
\* \*

Ha fallecido el Sr. D. Juan Miguel Sánchez de la Campa, Director del Instituto provincial de 2.<sup>a</sup> enseñanza de Búrgos.

¡Qué Dios haya llevado su alma á la mansión de los justos!

\*  
\* \*

ALMANAQUE DEL MAESTRO.—*Mes de Marzo.*—Días de vacación 1, 8, 15, 22 y 29 domingos, y 25 fiesta de la Anunciación.

Se celebran oposiciones en las provincias de Almería, Ávila, Cádiz, Cáceres, Castellón, Guadalajara, Guipúzcoa y León.

Se anuncian en las de Córdoba, Huesca, Lugo, Navarra, Segovia, Tarragona, Valencia y Valladolid.

\*  
\* \*

En las primeras oposiciones que se celebren en Barcelona, se anunciará la Escuela elemental de niñas de la importante ciudad de Berga.

\*  
\* \*

Leemos en un colega:

«*Anécdota.*—En el año 1513 tuvo Cisneros la satisfacción de ver al Rey Católico dentro de la Universidad de Alcalá. Como se hiciese de noche cuando D. Fernando visitaba aún sus cátedras y claustros, los pajes que le acompañaban encendieron hachas, y con ellas pretendieron chamuscar á los estudiantes, que, poco sufridos, la emprendieron con aquellos á palos y pedradas, hasta obligarles á buscar su refugio en las cátedras, y solo apaciguáronse los estudiantes ante la presencia de D. Carlos de Mendoza, sobrino del Cardinal. El Rey mostró á este su desagrado, no sólo por la falta cometida por los escolares, sí que también por la impunidad de que gozaban. Entonces Cisneros le contestó: «Señor, hasta las hormigas muestran su cólera cuando se las inquieta.»

\*  
\* \*

Aún cuando la siguiente carta vá dirigida al Sr. D. Eduardo Galván, ilustrado Director de nuestro apreciable colega *La Defensa*, la reproducimos en nuestras columnas á fin de que los señores Maestros de esta provincia tengan conocimiento de su contenido para que, cuando se presenten á percibir el haber del trimestre actual, secunden tan elevado pensamiento continuando sus firmas en las hojas que al efecto tendrán los señores Habilitados.

Sr. D. Eduardo Galván.

Muy señor mío y estimado amigo: Cuando en el mes de Setiembre último, cedí á V. la dirección y propiedad del periódico profesional *La Defensa*, para dedicarme con más ardor y espacio, aunque en otro orden, á la noble tarea de la enseñanza, dejé pendiente, nunca olvidada, una deuda con los suscritores de entonces, con los queridos colegas profesionales de Madrid, provincias y Ultramar, y en general con todos los Maestros españoles, de los que en este tiempo he recibido inequívocas muestras de adhesión y asentimiento.

Quería yo, y ya sabe V. que lo he conseguido, que así como *La Defensa* fué el primer periódico escrito por y para Maestros que inició con éxito la idea del Congreso y Exposición pedagógicos, verificados para honra y prez del Magisterio primario en Mayo de 1882, fuese esta modesta publicación la que llevase á efecto una manifestación solemne de gratitud hacia el benemérito autor de la Ley de 1857, incansable defensor de los intereses de las Escuelas y de los Maestros, ilustre propagador de la enseñanza, *Excmo. Sr. D. Claudio Moyano Samaniego*; y al efecto invitaba á todos los colegas me dieran su parecer acerca de la forma en que habría de verificarse esto, pues, que en principio todos, á excepción de un solo periódico, estaban de completo acuerdo.

El tiempo transcurrido desde que apareció en *La Defensa* la primera excitación, me ha servido para conocer en conjunto y al detalle las opiniones de todos los Maestros españoles; quieren que esta manifestación sea unánime hacia el único amigo verdadero que el Magisterio tiene hace más de treinta años, y quieren que sea al propio tiempo modesta como ellos y como la persona á quien se dirige: *un album con las firmas de todos los Maestros de España*.

La forma propuesta por *La Defensa*, tampoco ha sido impugnada, ni aun por aquellos dignísimos funcionarios, como los Inspectores y Habilitados, á quienes habrá de ocasionar alguna molestia y algún ligero gasto; así que no es dudoso debe ponerse en planta, aprovechando la época en que como fin de trimestre, han de ponerse en relación Habilitados y Maestros.

*La Defensa* enviará á cada Inspector un pliego de papel blanco; esta autoridad adquiere y remite á cada Habilitado de su provincia, otro pliego de la misma fábrica y marca y el Habilitado recoge al tiempo de distribuir personalmente sus haberes, las firmas de todos los Maestros de su circunscripción. Hecho esto, devuelve los pliegos al Inspector, quien se tomará la molestia de remitírselos á *La Defensa*, cuya redacción asociada del que firma, procurarán coleccionarlos, encuadernarlos, y poner el libro en manos del Sr. Moyano.

No hay necesidad de excitar el celo é interés de cuantas personas hayan de intervenir en este asunto, porque siendo como han de ser Maestros, ó ligadas con ellos por vínculos estrechos de amistad y compañe-

rismo, todos están interesados en rendir al ilustre Sr. Moyano este modesto testimonio de adhesión, respeto y cariño, - mientras mejorada la condición social del Maestro, se vea éste imposibilitado de hacerle conocer su gratitud de otra manera más costosa.

Rogando á V., Sr. Director, tenga la bondad de disponer la inserción de esta carta en el próximo número, y perdonar la confianza con que cuento con su ilustrada cooperación en tal empresa, me repito de usted afectísimo y atento amigo S. S. Q. B. S. M.,

LUIS BALLESTEROS Y ROBLES.

---

## Sección Oficial.

---

JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE GERONA.

—=—

### *Circulares.*

Finido ya el período de ampliación del ejercicio de 1883-84, deber es de esta Junta no solo de recordar á los Ayuntamientos de esta provincia que aun se hallan en descubierto por el concepto de atenciones de 1.ª enseñanza, el cumplimiento de lo preceptuado por la Real orden Instrucción de 8 de Noviembre de 1882, dictada para el régimen y organización de las Cajas especiales de Fondos de 1.ª enseñanza; sí que también tomar medidas eficaces, al par que enérgicas, para que tan importante servicio no sufra retraso en menoscabo de intereses tan sagrados como ineludibles.

A este fin, pues, y siendo aun muchos por desgracia los Municipios que se hallan en el caso arriba citado, este Centro en sesión de 20 del actual, y con arreglo á los artículos 30 y 31 de la citada Real orden Instrucción, acordó publicar en el *Boletín oficial* de esta provincia la relación de las cantidades que se adeudan por el referido concepto, y fijar el plazo de 15 días desde su publicación en dicho periódico, para la total extinción de los descubiertos; en la inteligencia de que, trascurrido el referido plazo se acudirá sin contemplación alguna á las atribuciones del Sr. Gobernador civil, á fin de que en el más breve plazo posible ingresen por los Ayuntamientos deudores los saldos por los que figuran en la mencionada relación.

Lo que se hace público, como igualmente la relación de referencia, para conocimiento de los Ayuntamientos aludidos; esperando confiadamente esta Junta que no se la pondrá en el sensible caso de adoptar las medidas de rigor acordadas.

Gerona 22 Febrero de 1885.—El Gobernador Presidente, José M.<sup>a</sup> Torrecilla.—El Secretario, Jaime Comas.

Relación de las cantidades que por atenciones de 1.<sup>a</sup> enseñanza se hallan en descubierto los Ayuntamientos de esta provincia que á continuación se espresan por los años siguientes:

PUEBLOS.	1882 á 1883	1883 á 1884	Total.
	<i>Pest. cent.</i>	<i>Pest. cent.</i>	<i>Pest. cent.</i>
<i>Partido de Figueras.</i>			
Capmany	»	161 75	161 75
Cantallops	863 59	336 41	1200
Figueras	784 78	»	784 78
La Bajol	»	276 90	276 90
Palau Sabardera	85 98	65 59	151 57
Pontós	»	47 80	47 80
S. Clemente Sasebas	365 57	»	365 57
S. Lorenzo de la Muga	»	567 06	567 06
Sta. Leocadia de Algama	336 20	20 53	356 73
Tarabaus	85 91	»	85 91
Vilamaniscle	»	147 94	147 94
Vilanant	63 07	50 96	114 03
	2585 10	1674 94	4260 04
<i>Partido de Gerona.</i>			
Colomés	»	110 81	110 81
Flassá	»	23 12	23 12
S. Juan de Mollet	»	120 75	120 75
S. Mori	126 96	»	126 96
Sta. Eugenia	705	625	1330
Sarriá	»	18 05	18 05
Vilademat	171 03	»	171 03
	1002 99	897 73	1900 72
<i>Partido de La Bisbal.</i>			
Bagúr	20	»	20
Calonge	136 46	240 03	376 49
Corsá	»	374 68	374 68
Pals	60	»	60
Parlabá	55 62	»	55 62
Vall-llobrega	6 97	34 25	41 22
	279 05	648 96	928 01
<i>Partido de Olot.</i>			
Mayá	406 15	444 53	850 68
Mieras	»	189 29	189 29

Montagut	97 63	81 70	179 33
S. Cristobal de Baget	»	660 91	660 91
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	503 78	1376 43	1880 21
<i>Partido de Puigcerdá.</i>			
Bolvir	116 21	»	116 21
Comprodon	»	987 78	987 78
Das	20	»	20
Ger	»	201 46	201 46
Guils	20	»	20
Llanás	60	»	60
Maranges	31 42	31 52	62 94
S. Juan de las Abadesas	679 17	»	679 17
S. Pablo Seguríe	425 63	445 43	871 06
Urús	167 57	38 13	205 70
Vallfogona	137 50	146 52	284 02
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	1657 50	1850 84	3508 34
<i>Partido de Sta. Coloma de Farnés.</i>			
Anglés	110 81	146 67	287 48
Arbucias	1858 37	852 11	2710 48
Hostalrich	379 81	220 27	600 08
S. Martín de Carós	366 36	»	366 36
S. Pedro de Osor	206	»	206
S. Salvador de Breda	»	321 30	312 30
Viladrau	657 97	»	657 97
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	3609 32	1540 35	5149 67

Gerona 22 de Febrero de 1882.—El Gobernador Presidente, José M.<sup>a</sup> Torrecilla.—El Secretario, Jaime Comas.

## Sección literaria.

Leída en nuestro apreciable colega *El Profesorado*, no podemos menos de reproducir en las columnas de EL BOLETÍN, por lo bella y sentimental, la siguiente poesía del insigne vate D. José Zorrilla.

### ▲ GRANADA.

¡Granada! ciudad bendita,  
reclinada sobre flores,  
si al vaivén de tus temblores

en escombros te he de ver,  
A mí y al Rey Nazarita  
que te hemos idolatrado  
mejor nos hubiera estado  
ser ahogados al nacer.

Viejo y pobre, ya no vivo  
para el mundo, ya no canto;  
sólo puedo inútil llanto  
derramar ya sobre tí:  
Miserable lenitivo  
de mis ánsias postrimeras  
fuera, si caes, que cayeras  
¡oh Granada! sobre mí.

JOSÉ ZORRILLA.

Valladolid, 1885.

---

COLECCIÓN

de

**VOCABLOS Y MODISMOS INCORRECTOS Y VICIOSOS,**

*usados por los catalanes cuando hablan el castellano,*

por

**DON JOAQUIN CASANOVAS.**

1.<sup>a</sup> edición, 80 páginas, 1 peseta.

2.<sup>a</sup> edición, 357 páginas, 4 pesetas.

---

NOCIONES

de

**GRAMÁTICA CASTELLANA.**

Arreglada según las reformas de la Academia

por

**D. FRANCISCO LOPERENA.**

Profesor Normal.

---

La más completa, práctica y útil para las escuelas primarias, que se ha publicado hasta el día.

De venta en la imprenta de este Boletín.

# El Auxiliar del Maestro Catalán

en la  
ENSEÑANZA DE LA LENGUA CASTELLANA.

Obra de suma utilidad para las Escuelas de Cataluña,

compuesta por

**D. SALVADOR GENÍS,**

*Maestro superior.*

## Tercera edición.

La 1.<sup>a</sup> parte está destinada á la enseñanza oral de la lengua castellana y comprende multitud de ejercicios prácticos sobre *Dios y el mundo, las partes del cuerpo, prendas de vestir y calzar, animales, plantas y árboles, la habitación y sus partes* etc. etc. etc.

La 2.<sup>a</sup> parte, que acaba de salir á luz, comprende *Diferencias de Sintaxis entre el catalán y el castellano, temas de traducción sobre las mismas, así como sobre dificultades ortográficas castellanas, nombres, verbos y frases adverbiales* completando la obra de una serie de ejercicios epistolares y diálogos para traducir un abundante

VOCABULARIO CATALÁN-CASTELLANO,

600 modismos en ambas lenguas y 500 refranes catalanes con sus equivalentes castellanos.

En la librería de D. Paciano Torres se hallan de venta las dos partes de la obra, por separado, á 5 reales ejemplar la 1.<sup>a</sup> y á 9 reales la 2.<sup>a</sup>, haciéndose rebajas proporcionadas á la importancia de los pedidos.

## ALBUM-ABECEDARIO

de

### LETRAS PARA BORDADOS EN SÁBANAS.

Valen una peseta cada uno y se mandarán por correo franco de porte á quien nos lo pida.

Los que tengan cuenta con esta casa se les cargará en ella su importe; los demás pueden mandar el valor de una peseta en sellos de 15 céntimos.

# CARTAPACIOS

GRAN SURTIDO

Pautado azul-claro, buen papel y cubierta.

rs. 12 100

---

## CANTOS ESCOLARES

PARA LAS ESCUELAS ELEMENTALES Y DE PÁRVULOS.

---

LETRA Y MÚSICA

DE

D. PEDRO ARNÓ,

forma un tomo de 80 páginas en 4.º de buena y clara impresión, con su parte de música correspondiente á cada composición en verso, y cuesta solo

2 pesetas,

hallándose de venta en esta librería.

---

## OBRAS NUEVAS,

Manual teórico práctico del Jabonero, un tomo 4.º media pasta, 12 pesetas.

El Folk-lore Andalus, 15 id.

Cantos populares, 5 tomos, 25 id.

Enigmas y Adivinanzas, 3 id.

Juán del pueblo, 1 id.

Poesía popular, 2 id.

Calendario para 1885, 1 id.

Gran surtido de Almanagues americanos desde 3 rs. hasta 20.

---

## EL CONSULTOR DEL FABRICANTE DE JABONES,

por

DON FERNANDO CANDIAL MARTINEZ.

---

Agotadas en poco tiempo dos numerosas ediciones, se ha impreso y puesto á la venta la tercera al precio de 12 pesetas el ejemplar, encuadernado.

De venta en la librería de Torres.

---